Macle Londeno en quanto fiscal de sus Bienes Patrimoniales de su magestad y en los salarios costas que en mi le fueren Repartidos y hechos tasados en definitiva juzgando vos lo

Alcalde Fernando Bautista Provisor y Juez del Vicario ordinario de esta Villa y su partido por su magestad en ella y en su Alfoz

Diego Fernando Bautista Portelano

Fallo que debo condenar y condeno al dicho Diego Fernando Bautista Portelano en que de cualquier parte y lugar de fuera de esta villa sea preso y traido a la carcel publica de ella y llevado a las galeras de su magestad por tiempo de diez años sirviendo en ellas al remo sin sueldo y cumpliendo los dichos diez años salga desterrado perpetuamente de estos Reynos y mas le condeno en confiscacion de sus bienes para la camara de su magestad y en los salarios costas que en mi le fueren Repartidos y hechos tasados en definitiva juzgando vos lo

Alcalde Diego de Xea

Visto este proceso y autos del Vicario ordinario contra Diego de Xea

Fallo que debo condenar y condeno al dicho Diego de Xea a que de cualquier parte y lugar de fuera de esta villa sea preso y traido a la carcel publica de esta villa y della sea llevado a las galeras de su magestad donde sirva al remo sin sueldo y cumpliendo los dichos diez años salga desterrado perpetuamente de estos Reynos de su magestad y mas le condeno en confiscacion de sus bienes para la camara de su magestad y en los salarios costas que en mi le fueren Repartidos y hechos tasados en definitiva juzgando vos lo

Alcalde Bernardino de Xea.

Visto este proceso y autos del Vicario ordinario contra Bernardino de Xea

Fallo que debo condenar y condeno al dicho Bernardino de Xea a que de cualquier parte y lugar de fuera de esta villa sea preso y traido a la carcel publica de esta villa y della sea llevado a las galeras de su magestad donde sirva al remo sin sueldo y cumpliendo los dichos diez años salga desterrado perpetuamente de estos Reynos de su magestad y mas le condeno en confiscacion de sus bienes para la camara de su magestad y en los salarios costas que en mi le fueren Repartidos y hechos tasados en definitiva juzgando vos lo

Alcalde Miguel de Mendaro

Visto este proceso y autos del Vicario ordinario contra Miguel de Mendaro

Fallo que debo condenar y condeno al dicho Miguel de Mendaro a que de cualquier parte y lugar de fuera de esta villa sea preso y traido a la carcel publica de esta villa y della sea llevado a las galeras de su magestad donde sirva al remo sin sueldo y cumpliendo los dichos diez años salga desterrado perpetuamente de estos Reynos de su magestad y mas le condeno en confiscacion de sus bienes para la camara de su magestad y en los salarios costas que en mi le fueren Repartidos y hechos tasados en definitiva juzgando vos lo